

147660



M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

En españa, a favor de JAVIER ANGULO EGAÑA, de nacionalidad española, residente en -GALDACANO- Vizcaya, c/ Doctor Gandansegui, 16, cuyo Modelo de Utilidad se refiere, a:

" UNA VAINA PARA CARTUCHERIA DE CAZA "

.-----oOo-----.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El Modelo se relaciona conforme su enunciado , con elementos de cartuchería y más en particular se refiere a una vaina de cartucho mejorada en estructuración y diseño, que cumple el fin - para el que, específicamente, ha sido concebida con una seguridad y eficacia máximas.

5.-

Un Objeto del Modelo es el de crear una vaina para cartuchería, de bajísimo costo inalterable a la humedad propia de su almacenamiento y uso y recuperable para posteriores cargas.

10.-

De acuerdo con la idea del Modelo se diseña una vaina de una sola pieza realizada en plás-



tico moldeado, que cuenta con una base regruesada, centralmente perforada, para albergar el pistón, - presentando una reducción progresiva de sus paredes laterales hacia el borde libre.

5.- Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del Modelo otros detalles y características del mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a - continuación, en la que se exponen los detalles más

10.- particulares del Modelo, como, asimismo, de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo no queda limitado, exacta-

15.- mente, a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada, por tanto, esta descripción, desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

20.- Una idea más amplia de la invención la -- proporciona la descripción siguiente, en la que se hace referencia a la lámina de dibujo ilustrativo - que a esta memoria se acompaña, y en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.

25.- En estos dibujos se usan marcas de referencia semejantes para indicar piezas, conjuntos o partes, que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización se de finen de una manera específica en el transcurso de -
30.- esta memoria y después se concretan en las notas rei

21 21



vindicatorias finales.

En dichos dibujos:

La figura 1ª, muestra una sección vertical de la vaina aquí preconizada.

5.- La figura 2ª, corresponde a una vista lateral de la vaina.

10.- En relación con las figuras anteriormente comentadas se hace la aclaración de que, en ellas, se indica con -1- el espacio a rellenar y con -2- , el delgado borde terminal, susceptible de rebordearse con los mismos refuerzos utilizados en la actualidad para las vainas de cartón.

15.- El refuerzo de las paredes laterales se señalan con -3- y con -4- el ligero estrechamiento del diámetro de la vaina en su perímetro inferior - siendo -5- el reborde de tope y -6- la base regruesada de la vaina.

Con -7- se indica el alojamiento para el pistón y con -8- el cuerpo exterior de la vaina.

20.- Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevado a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

25.- Este detalle de economía adquiere gran importancia si se considera en los términos de una producción en escala, ya que es evidente que el mercado puede absorber en cantidades muy considerables del objeto que constituye la invención y cualquier peque

30.-

21 A



fio ahorro logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante su fabricación, puede adquirir elevadas proporciones.

5.-

Se reitera que en el objeto que constituye el actual Modelo serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la practica pudieran aconsejar siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

10.-

N O T A

Se declara como de Propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

15.-

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª, Una vaina para cartuchería de caza, caracterizada por presentar un cuerpo monobloque realizado en material plástico moldeado, contando con una base regruesada que dispone de una perforación central para el alojamiento del pistón.

20.-

2ª, Una vaina para cartuchería de caza, caracterizado por presentar en su paramento lateral una reducción progresiva de su espesaroa costa de cierta divergencia de sus haces interiores, caracterizándose, además, la superficie de fondo de la vaina por poseer una depresión perimetral delimitando en su centro un resalte en el que desemboca el conducto destinado a albergar el pistón.

25.-

3ª, Una vaina para cartuchería de caza,-

30.-

Todo ello, conforme se describe y reivindica.

21



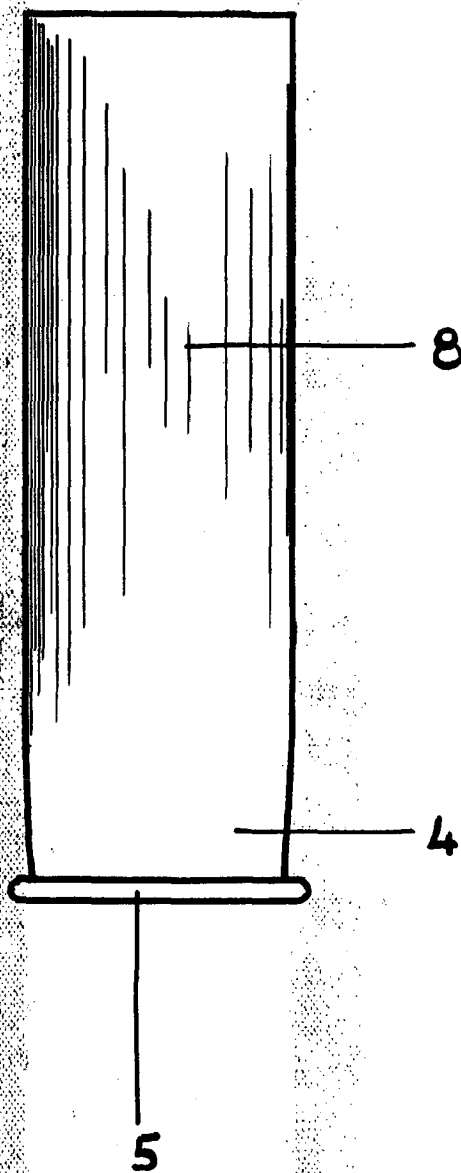
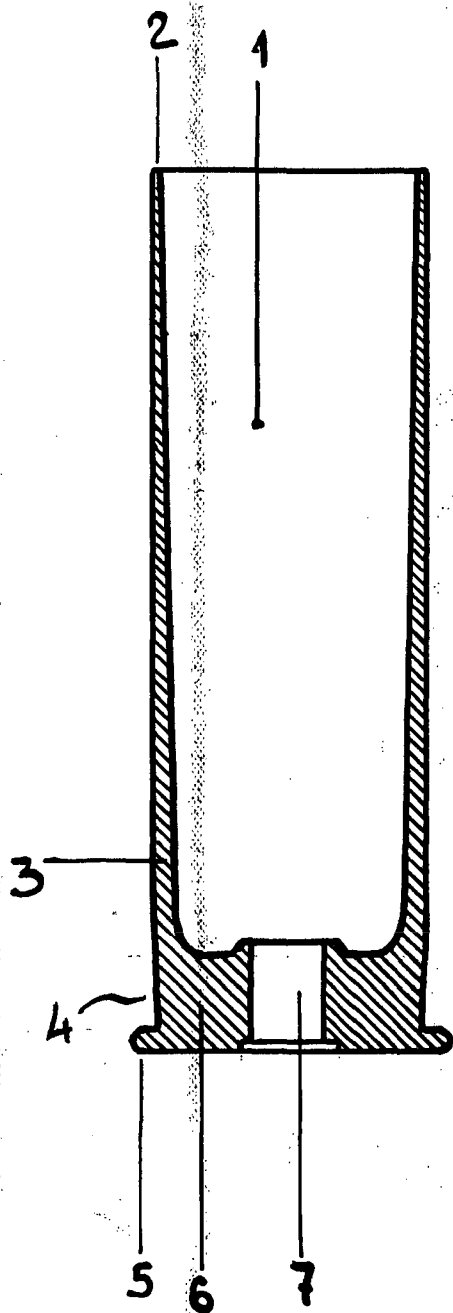
dica en la presente memoria que consta de CINCO -
hojas escritas a máquina por una sola de sus caras
y dibujos que la ilustran.

Madrid, 21 de Abril de 1.969

G. GONZALEZ VACAL
P.R.

Figura 1ª

Figura 2ª



MADRID 21 ABRIL 1969
G. GONZALEZ VACAS
P.R.

Escala variable